
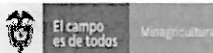


| | | |
|--|-----------------------------------|---|
|  | POLITICA DE SEGURIDAD VIAL |  |
| Código: | Versión:01 | Pág. 1 de 1 |

Teniendo en cuenta el riesgo potencial de sufrir accidentes de tránsito en vía pública, en ejercicio del desarrollo de las operaciones de la Entidad, la **Agencia de Desarrollo Rural ADR** se compromete a establecer actividades de promoción y prevención para mitigar y controlar los factores de riesgo asociados al tráfico vial, durante el desarrollo de sus actividades, por tanto, todas las personas que laboran en la organización, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle la **Agencia de Desarrollo Rural ADR** para disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los servidores públicos, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente derivado de accidentes viales.

Para dar cumplimiento a este propósito la **Agencia de Desarrollo Rural ADR** establece unas pautas orientadas al mejoramiento de la seguridad vial:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Establecer estrategias de sensibilización a todos los trabajadores y contratistas a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular y cumplimiento de la normatividad que permitan la aceptación de conductas seguras frente al manejo preventivo y defensivo.
- La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta política.

La presente política rige para todos los servidores públicos, contratistas y terceras personas que realicen labor de conducción para la **Agencia de Desarrollo Rural ADR**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO

Secretario General

Fecha De Elaboración: Día: 04 Mes: 12 Año: 2020

Proyectó: Claudia Ángela Martínez Rojas – Contratista - Dirección de Talento Humano
 Emely Alexandra Iral Fiquitiva – Contratista - Dirección de Talento Humano
 Revisó y aprobó: Manuel Álvarez Pulido - Dirección de Talento Humano.

